

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**Departamento de Comisiones**

**Comisión Especial de la provincia de Cartago, encargada de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y valorar las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de dicha provincia**

**Expediente N.º 20939**

Acta de la Sesión Ordinaria N°02  
**Martes 13 de noviembre de 2018**

Primera Legislatura  
**Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019**

Segundo Período de Sesiones Ordinarias  
**Del 1º de setiembre de 2018 al 30 de noviembre de 2018**

**Índice:**

<b>Audiencia:</b> .....	<b>3</b>
<b>Señor Julio César Calvo Alvarado, Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica; señor Carlos Carvajal Morales, Director Departamento de Vinculación; señora María de los Ángeles Medaglia Gómez.</b> .....	<b>3</b>
<b>Tema: Expediente N.º 20.816</b> .....	<b>3</b>
<b>A.- DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA</b> .....	<b>4</b>

Aprobada.....	4
<b>B.- CORRESPONDENCIA.....</b>	<b>4</b>
<b>C.- PROPOSICIONES VARIAS .....</b>	<b>4</b>
<b>D.- DISCUSIÓN DE PROYECTOS.....</b>	<b>4</b>
<b>1. EXPEDIENTE N.º 19.442. AUTORIZACIÓN AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI) A SEGREGAR EN CABEZA PROPIA TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL CANTÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO Y DONARLO A LA MUNICIPALIDAD DE ESA JURISDICCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO HABITACIONAL.....</b>	<b>4</b>
Se encuentra en consulta.....	4
<b>2. EXPEDIENTE N.º 19.602. LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL PARAÍSO CARTAGO MEDIANTE FIDEICOMISO. ....</b>	<b>4</b>
Se encuentra en consulta.....	4
<b>3. EXPEDIENTE N.º 20.093. MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 3300, LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, Y SUS REFORMAS.....</b>	<b>4</b>
Se encuentra en consulta.....	4
<b>4. EXPEDIENTE N.º 20.332. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. ....</b>	<b>4</b>
Se encuentra en consulta.....	4
<b>5. EXPEDIENTE N.º 20.763. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHI POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS.....</b>	<b>4</b>
Se encuentra en consulta.....	4
<b>6. EXPEDIENTE N.º 20.809. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL.....</b>	<b>4</b>
Se encuentra en consulta.....	4
<b>7. EXPEDIENTE N.º 20.816. REFORMA AL ARTÍCULO 5º DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS.....</b>	<b>5</b>
<b>Moción N. °1, Expediente 20816, del diputado Luis Fernando Chacón Monge y otros diputados:.....</b>	<b>15</b>
Aprobada. ....	15
<b>Moción N.º 2, del diputado Mario Castillo Méndez.....</b>	<b>16</b>
Aprobada. ....	16

Aprobado .....	16
Moción N.º 3, de varios diputados y diputadas.....	16
Rechazada. ....	17
<b>10. EXPEDIENTE N° 20940. REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE RECONOCE AUTONOMÍA AL COLEGIO SAN LUIS GONZAGA DE CARTAGO, N° 4471, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1969.....</b>	<b>17</b>
Moción N.º 4, del diputado Luis Fernando Chacón Monge, y otros diputados. ....	17
Aprobada. ....	17
<b>11. EXPEDIENTE N° 20971. DECLARATORIA NACIONAL DEL 17 DE ABRIL COMO: " EL DÍA DE LA TOLERANCIA, CONCORDIA Y LA PAZ SOCIAL", EN CONMEMORACIÓN DEL PACTO DE OCHOMOGO DE 1948.....</b>	<b>17</b>
Moción N.º 5, del diputado Luis Fernando Chacón Monge, y otros diputados. ....	17
Aprobada. ....	18
Sin más asuntos que tratar. Al ser las once horas con treinta y un minutos se levanta la sesión. ....	18

Paola Valladares Rosado  
**Presidenta**

Silvia Patricia Villegas Álvarez  
**Secretaria**

**Diputados y diputadas presentes:**

Abarca Mora Pablo Heriberto  
Castillo Méndez Mario  
Chacón Monge Luis Fernando

**Audiencia:**

Señor Julio César Calvo Alvarado, Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica; señor Carlos Carvajal Morales, Director Departamento de Vinculación; señora María de los Ángeles Medaglia Gómez.  
Tema: Expediente N.º 20.816

**Presidenta:**

Al ser las diez horas y veintidós minutos se inicia la sesión N.º 02, con el quorum de Reglamento.

## **A.- DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA**

En discusión el acta N.º 01 de la sesión anterior.

Suficientemente discutida.

**Aprobada.**

## **B.- CORRESPONDENCIA**

Esta fue enviada por correo electrónico a todos los diputados y diputadas.

## **C.- PROPOSICIONES VARIAS**

No tenemos.

## **D.- DISCUSIÓN DE PROYECTOS**

**1. EXPEDIENTE N.º 19.442. AUTORIZACIÓN AL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI) A SEGREGAR EN CABEZA PROPIA TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL CANTÓN DE LA UNIÓN DE CARTAGO Y DONARLO A LA MUNICIPALIDAD DE ESA JURISDICCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO HABITACIONAL.**

Se encuentra en consulta.

**2. EXPEDIENTE N.º 19.602. LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL PARAÍSO CARTAGO MEDIANTE FIDEICOMISO.**

Se encuentra en consulta.

**3. EXPEDIENTE N.º 20.093. MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 3300, LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, Y SUS REFORMAS.**

Se encuentra en consulta.

**4. EXPEDIENTE N.º 20.332. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**

Se encuentra en consulta.

**5. EXPEDIENTE N.º 20.763. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHI POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS.**

Se encuentra en consulta.

**6. EXPEDIENTE N.º 20.809. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL.**

Se encuentra en consulta.

## **7. EXPEDIENTE N.º 20.816. REFORMA AL ARTÍCULO 5º DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDADES, EMPRESAS AUXILIARES ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS.**

De conformidad con la moción aprobada y presentada tenemos a los representantes del Instituto Tecnológico. Le damos la bienvenida al señor Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, al señor Juan Carlos Carvajal Morales, Director Departamento de Vinculación y a la señora María de los Ángeles Medaglia Gómez, Asesora Legal.

La mecánica utilizada es la siguiente tienen el uso de palabra por 15 minutos, para hacer la presentación y referirse al expediente N.º 20.816 y posteriormente cada diputada y diputado tendrá cinco minutos para preguntas y comentarios.

Por favor sírvanse dar inicio a su exposición referente al expediente N.º 20.816.

### **Señor Julio César Calvo Alvarado:**

Muy buenos días, muchas gracias por recibirnos.

### **Presidenta:**

¡Perdón, que lo interrumpa! Tendría que decir su nombre completo para que así conste en el acta.

### **Señor Julio César Calvo Alvarado:**

Mi nombre es Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico. Buenos días y gracias por recibirnos señora Presidenta, estimadas diputadas y diputados. Para nosotros es muy importante esta moción representada ante ustedes y ojalá que sea aprobada.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica en su Ley Orgánica, en el artículo cinco estableció la posibilidad de crear de una manera muy visionaria, la posibilidad de tener empresas auxiliares que generaran recursos a la Institución, pero más que todo, que permitiera el desarrollo científico y tecnológico del país. Los modelos educativos en otros países han incluido estas posibilidades de generar empresas derivadas de las investigaciones. Sobre todo en lo que es conocimiento y tecnológicas. Desde que se creó en el 1971 esta gran visión es plasmada en la Ley Orgánica; sin embargo, el artículo cinco no ha sido posible implementarlo y ahora le doy el uso de la palabra a don Juan Carlos, para que nos explique las razones.

La modificación que se presenta es muy sencilla y lo que permitiría al Instituto Tecnológico es de alguna manera, poder potenciar la creación de actividades que generen recursos a la Institución, más que todo en una época en donde las universidades están siendo exigidas a generar algunos recursos. Pero de nuevo, reitero, lo más importante aquí es que un Instituto Tecnológico que en estos momentos está llegando a la madurez, pueda estimular la creación de empresas de base tecnológica en este país.

Hemos tenido una gran inversión directa extranjera en empresas de altísima tecnología que requieren de encadenamientos. Estos encadenamientos tienen que venir de empresarios nacionales probablemente tecnólogos o ingenieros tecnólogos que vayan a crear patentes o conocimiento, que se pueda licenciar y operar esas empresas. A como está el artículo cinco encontramos muchos inconvenientes que hasta el momento nos han impedido justamente desarrollar eso.

Quiero acotar también que la Ley N.º 7169 "Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico" habilita a las universidades a tener este tipo de actividades. Igualmente, de momento ha sido muy difícil que las universidades lo puedan implementar porque las relaciones con posibles accionistas o interesados, en poder lanzar de una manera productiva o comerciar alguna de las patentes o de los conocimientos que generamos. El artículo nos impone ciertas restricciones que hoy y por las experiencias de otras universidades no podría ser implementado.

Si me permite, señora Presidenta, finalizo mi intervención y le cedo el uso de la palabra al Director del Centro de Vinculación, Juan Carlos Carvajal que nos hará una breve explicación.

**Señor Juan Carlos Carvajal Morales:**

Buenos días, muchas gracias, mi nombre es Juan Carlos Carvajal Morales, Director del Centro de Vinculación.

Pretendemos con esta presentación dar una visión global de lo que implicaría operacionalizar esta propuesta, de la reforma del artículo cinco de la Ley Orgánica, rápidamente estaríamos viendo en qué consiste la reforma. El artículo cinco actual dice: “Podrá ofrecer bienes y servicios dentro de los campos de su actividad que sean objeto de sus carreras profesionales directamente o mediante sociedades en las que ejerza el control mayoritario y que podrá formar con establecimientos u organismos públicos de desarrollo tanto nacionales, como extranjeros. Para este efecto se faculta a las instituciones nacionales para que puedan participar en dichas sociedades con el Instituto. La constitución de sociedades deberá ser aprobada por el Consejo Directivo del Instituto por dos tercios de sus votos”.

La reforma que se propone como ustedes pueden ver ahí obliga al Tecnológico a que solo se pueda asociar con establecimientos públicos, tanto nacionales como extranjeros. También obliga a que siempre tenga un control mayoritario de esas sociedades.

Esto lo que nos impide es llevar mejor a la práctica, todo lo que tenemos del modelo de la triple hélice de la “Alianza: Académica-Empresa-Gobierno”. Lo que pretendemos con el cambio es que se pueda facilitar la alianza pública-privada, para lo cual, incluso, hay decretos para otras actividades, como ustedes deben de conocerlo.

El artículo propuesto es prácticamente el mismo dice: “El Instituto Tecnológico queda habilitado y autorizado para la venta de bienes y servicios ligados a los campos de su actividad académica, para mejorar y agilizar la venta de bienes y servicios. Igualmente queda habilitado y autorizado para crear y participar en fundaciones, empresas y sociedades de cualquier naturaleza, para ello deberá contar con la aprobación del Consejo Directivo de la Institución por al menos de dos tercios de sus votos. Se faculta a las instituciones nacionales para que puedan participar en dichas sociedades y empresas con el Instituto”.

La reforma aquí es que nos libera de tener por obligación ejercer el control mayoritario y eso permite otras formas de asociatividad. Por ejemplo: cooperativas, sociedades anónimas otro tipo de alianza público-privadas que se puedan realizar; porque si lo dejamos como está todas las sociedades en que participaría el Tecnológico serían de naturaleza pública y eso dificulta, lo que decía don Julio, de llevar a la práctica la transferencia de tecnología. Todo esto tiene que ver con transferencia tecnológica más efectiva.

Me iba a referir a la Ley de Ciencia y Tecnología que en el artículo 94 establece que las instituciones pueden crear sociedades y empresas auxiliares. El artículo 94 primero dice: “que se faculta para la venta de bienes y servicios a la universidad” y ese artículo 94 al final, dice: “para mejorar y agilizar la venta de bienes y servicios —que retomamos en la reforma— dichas instituciones también quedan habilitadas y autorizadas para crear fundaciones y empresas auxiliares”.

Hasta ahí todo nuestro marco jurídico habla de empresas auxiliares, no define. Entonces considero que esta es una buena oportunidad, hicimos una rápida presentación de lo que es una empresa auxiliar o académica. Algunos instrumentos de transferencia tecnológica son la realización de proyectos con empresas e instituciones, puede ser bajo contrato, la protección de la propiedad intelectual por medio de patentes que también ya estamos facultados y la creación de empresas de base tecnológica.

Una empresa de base tecnológica es aquella empresa que se crea con base en conocimiento generado, en alguna institución o centro de investigación. Esa creación de empresas de base

tecnológica puede recibir el nombre de lo que la Ley de Ciencia y Tecnología denomina “empresas auxiliares”. Son empresas nuevas que se crean a partir de una empresa ya existente, tienen una estructura jurídica propia, independiente de la entidad madre. Muchas de estas *Spin off* —así es como se conocen— académicos nacen de universidades o centros de investigación como les comentaba.

Usualmente en el ambiente universitario mundial donde se impulsa la creación de *Spin off* está formada por el mismo personal de la universidad y son una modalidad de gestión del conocimiento y de transferencia tecnológica. Algunas características es que la participación patrimonial o directiva de la universidad. Patrimonial puede ser perfectamente una patente que tenga la universidad que aporta la nueva empresa.

Lo que se busca es que se ponga a disposición de la sociedad tecnologías o conocimientos, que si no son desarrollados con participación de la universidad no habría capacidad de tenerla. Hay muchos campos médicos, biotecnológicos, de tecnología emergentes que es la universidad la que tiene la capacidad de poder hacer nacer una empresa y posteriormente insertarla en el tejido socioeconómico.

La generación requiere un entorno propicio, esto del entorno propicio de la universidad es lo que nos promueve a apoyar este cambio; porque ese entorno propicio es que si se aprueba esta reforma nosotros tendríamos que tener una normativa interna que regule, qué es lo que vamos a entender por empresas auxiliares, por empresas académicas, y cómo van a participar estos actores. Los actores de una empresa, como cualquier empresa naciente serían a grandes rasgos, el desarrollo de la tecnología, que usualmente es la universidad, un emprendedor o varios que son los que crean la empresa, la universidad dentro de la cual se realiza esa investigación y un inversor que aquí es donde estamos ya entrando a esperar alianzas público-privadas.

Los beneficios muy rápidamente trasfieren conocimiento al mundo empresarial. Es una estrategia que mejora nuestra comunicación con la sociedad cosa que nos piden cada día más y que concretamente lo que la universidad produce se vea, al ciudadano de a pie beneficiado. Nos permite articular algo que el país también ha invertido mucho que es el emprendedurismo y potencia a las incubadoras, los viveros o parques tecnológicos. Algo muy importante sobre todo en estos momentos que estamos sentando los bases para generar recursos frescos a la universidad.

En una empresa académica la universidad puede ganar tanto por un licenciamiento de una propiedad intelectual que tiene ahí, como por la percepción de utilidades porque tenemos dos formas de entrar. Y en otras universidades más maduras lo que se pretende al final es vender la empresa completa, con un buen margen de ganancia para la universidad.

Tomamos aquí el modelo español que es bastante exitoso, las condiciones que ellos tienen que algunas ya tenemos aquí, pre incubadoras, incubadoras de empresa, sociedades de capital de riesgo —es importante— tenemos la existencia de escuelas de negocios o centros de empresas, tienen parque científico, centros de patentes, todo esto es el ecosistema que nos permite, si tenemos, como dice ahí, un marco normativo adecuado planificar la creación de estas empresas. La gestión española lo que hizo fue algo similar hay un sistema fuerte de transferencia tecnológica. Hay un sistema de innovación, nosotros tenemos un ecosistema de innovación que deberíamos fortalecer, ellos tienen una red de “Otris”. Las “Otris” son Oficinas de Transferencias de Resultados de Investigación.

En nuestras universidades tenemos oficinas similares que hay que hay que fortalecer, pero existen. Esta esa ley que es de ciencia y tecnología, para compararnos la ley desarrolla cuatro entornos, permite la movilidad de los investigadores hacia la empresa, algo que tenemos que trabajar en la universidad. Una colaboración entre la investigación pública y la empresa, tienen medidas fiscales para promover las empresas innovadoras y hay un marco jurídico, tipo de escudos fiscales, etcétera. Hay una gran proliferación de parques tecnológicos bastante exitosos.

Esa es una universidad, la Universidad de Génova en Italia que copió un poco el modelo español. Esta universidad a la fecha que hizo esta presentación tenía generada ya treinta y siete empresas académicas, estaban creciendo dos, tenían ochenta patentes, nueve licencias y estaban insertando nuevas patentes. Todo esto para generar empresas de este tipo.

Les comento que con fondos de la Unión Europea existe este proyecto que se llama *Free Network* a nivel de la región centroamericana, que es el fomento al emprendimiento basado en investigación y desarrollo en *Spin off* en Centroamérica.

Este proyecto lo que pretende es mejorar las capacidades de las universidades para la generación de empresas de base tecnológica. Es un proyecto "Erasmus" y estamos participando tres universidades de Europa y Centroamérica. Esto tal vez para darles una visión de que se está moviendo la región en este sentido.

Básicamente, esa sería mi presentación. Espero haberles dado un marco global interesante y con mucho gusto respondemos sus preguntas.

**Presidenta:**

Muchísimas gracias. Procederíamos al intercambio de comentarios y preguntas por parte de las señoras diputadas y señores diputados.

Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Fernando Chacón.

**Diputado Luis Fernando Chacón Monge:**

Gracias, diputada presidenta. Buenos días compañeras y compañeros. Don Julio y funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, bienvenidos.

Muy satisfecho, muy agradecido también por la oportunidad que estamos teniendo en esta mañana, en la Comisión Especial de Cartago, para discutir, valorar, analizar y tomar las decisiones que corresponda, en un proyecto tan importante para una institución tan importante que pionera a nivel nacional, en el área de la tecnología y en otras áreas académicas, como es el Instituto Tecnológico de Costa Rica y por supuesto la importancia que representa para la provincia de Cartago este instrumento de desarrollo a nivel de educación superior como es el TEC.

Me parece que los tiempos de la Segunda República, donde nacen la mayoría de estas instituciones universitarias en Costa Rica, han hecho que su crecimiento sea exitoso, pero la exigencia y los cambios en el mundo moderno también reclaman nuevas herramientas que permitan a estas instituciones universitarias actualizarse con la oferta y la demanda del mercado real. Y me parece que este proyecto nos va a permitir poner a competir al Instituto Tecnológico con otras instituciones no solo del país sino de la Región.

Con la exposición y más allá está abriendo su estructura administrativa a estas instituciones universitarias para poder potenciar lo que es la academia con la producción, y me parece que el proyecto busca en su espíritu, precisamente, darle esta herramienta novedosa al Instituto Tecnológica sobradamente conocido en el país y fuera de nuestras fronteras, del potencial que ha generado en el campo de la tecnología.

Y es así como vemos que en la Zona Económica de Cartago hay más del 90% de las empresas en donde ya están dando señales clarísimas del derrotero futuro con empresas de tecnología médica, como bien lo señalaba, de tecnología de la información, de biotecnología y de otras áreas en donde el Instituto Tecnológico ha sido siempre un hito, para Costa Rica y por supuesto para nuestra provincia.

Pero me parece que esta herramienta de permitir potenciar los *Spin off*, es muy clara la necesidad y me parece que nosotros, como legisladores debemos tener la misma claridad y ser coadyutores en afinar las herramientas del Instituto Tecnológico para que siga siendo el instituto competitivo, que



ha sido hasta el 2018. No dudamos de que estén listos. No dudamos de que tengan la expertiz, que tienen el conocimiento y que tienen la credibilidad, que es muy importante, como institución superior tecnológica de Costa Rica.

Me parece que ese proyecto nos va a permitir potenciar estas facilidades que nos genera y me llama la atención algunos resultados de la gestión española, porque es precisamente lo que está reclamando este país. Este país está reclamando la movilidad de investigadores hacia las empresas, ya no es suficiente con terminar una carrera académica, sino que es necesario potenciar la investigación. Un país que no investiga es un país que no puede caminar, que no puede avanzar. Me parece que es importante promover esa colaboración entre la empresa pública y las empresas privadas. Y creemos que este puente de absoluta credibilidad y transparencia son las universidades, el Instituto Tecnológico es un ejemplo extraordinario.

Las medidas fiscales para las empresas innovadoras, por supuesto, un marco jurídico para estas empresas innovadoras. Empezar y generar oportunidades hacia nichos tan importantes como son los parques tecnológicos, las incubadoras, que ya ustedes han tenido experiencias en estas área también, centros tecnológicos, ese es el presente y es el futuro y tenemos que actualizarnos para poder permitirnos, de verdad, como provincia y como país, brindar esta nueva herramienta y sin ninguna duda, estoy absolutamente seguro de que este proyecto viene a nivelar al Tecnológico con la realidad actual, de país, y permitirle a todas nuestras muchachas y muchachos cartagineses y de otras provincias del país, tener una maravillosa oportunidad directa con empresas y con el mundo entero.

Gracias, presidenta.

**Presidenta:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Castillo.

**Diputado Mario Castillo Méndez:**

Gracias presidenta.

Don Julio, doña Marielos y Juan Carlos, bienvenidos a esta reunión de la Comisión de diputados de Cartago. Muy buenos días compañeras y compañeros.

Hago un paréntesis para que no se me olvide mi profesión. Don Juan Carlos, hay que corregir en el texto que tienen, porque dice “para mejorar y agilizar la venta de bienes y servicios, igualmente queda habilitada y autorizada”. Si usted arranca con Instituto Tecnológico, tiene que ponerlo también igual.

Entonces ahí hay que ponerlo “habilitado y autorizado”. Es para que no se me olvide mi profesión de editor.

Dicho esto, quiero decirle a los compañeros, los que he ido nombrando compañeros del Tecnológico, creo que soy uno de los –no hay mucha gente— pero, soy uno de los costarricenses que desde 1977 para acá, hemos seguido muy de cerca el desarrollo de una institución como el TEC y participamos de lleno en sus momentos en las diferentes actividades y acciones que se desplegaron para su fortalecimiento.

Cuando el compañero Luis Fernando nos presentó a la Comisión de Cartago, la idea de este proyecto, dije en Comisión que era de primer orden, era necesario, pero que también era necesario que ustedes vinieran a la Comisión para que profundizáramos en el contenido de lo que se hace en la institución.

Efectivamente el Tecnológico es una de las instituciones de educación superior más importantes que tiene el país y nosotros no debemos escatimar ningún esfuerzo y menos si somos “cartagos”, en darle la posibilidad de fortalecerse más aún. Con este proyecto lo estamos logrando.

Conocí muy de cerca la Fundatec y ahí tuvimos problemas porque hay muchas limitaciones de tipo jurídico que impiden en eso. Por ejemplo, la relación entre empresa pública y empresa privada, estaba vedada para el Tecnológico. Esto va a permitir incrementar esa relación y yo solamente veo, yo veo ahí en el parque industrial, esta parte nueva que es bellísima y veo ahí crecer verdaderas empresas constituidas en laboratorios científicos y tecnológicos de la más alta tecnología, liderados por empresas que vienen de fuera, liderados también por la Universidad costarricense y en este caso concreto, el TEC.

Llevar esto hacia afuera, a las provincias. Llevarlo a la zona Sur del país. Aquella zona tan abandonada que tenemos nosotros de los cinco cantones famosos, que los de allá no nos permiten que digamos que ellos son Sur, Sur sino que hay que decir del Sur, de Buenos Aires para adentro y de Osa en adelante.

El Tecnológico está llamado a ser el motor de desarrollo de ese tipo de regiones que tenemos y las tenemos también en otros lados del país, Limón por ejemplo. No, ya en Limón está...

De tal manera que me alegro, me alegro que esto haya ocurrido en este momento y que la Comisión de Cartago de diputados, seamos los promotores de esta iniciativa, en beneficio de una muy importante institución de Costa Rica.

Luis Fernando, muchas gracias por la idea de todas estas cosas y adelante.

**Presidenta:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Abarca Mora.

**Diputado Heriberto Abarca Mora:**

Muchas gracias. Empecé mi carrera académica en el TEC, así que le guardo un cariño profundo a la institución.

También estuve en una etapa en la que Fundatec tenía problemas de control interno y creo que el proyecto no tiene ninguna discusión en cuanto a su fondo pero sí podríamos agregarle que se tutele bajo la Ley N°7169 y dentro de la Ley N°7169 podríamos revisar una serie de temas de control, que le un marco jurídico para tutelar mejor como se desarrolla la empresa y cómo se rigen los emprendimientos que tenga la institución, en el escenario también de que hoy estamos del lado optimista. Pero también podríamos estar del lado pesimista, en caso de que no haya un criterio de oportunidad o que haya un fracaso, para decirlo con todas las palabras.

Creo que, me parece que podríamos, ahí lo estaré proponiendo de manera tal, que quede claro, estoy absolutamente de acuerdo con el fondo, pero sí podríamos meterle una válvula de escape, que se rija bajo el marco de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, que a través del artículo 94, habilita a las instituciones de educación superior universitaria estatal, para la venta de bienes y servicios ligadas a los proyectos, etcétera; que daría una referencia más directa.

Modificar la Ley Orgánica, imposibilitaría reglamentar de manera más concisa cómo se desarrollan los proyectos, o desarrollar los proyectos a pesar de que sí tiene un seguro, que es el acuerdo del consejo institucional, y en eso, está muy bien.

Salvo esa observación que creo en nada detiene el proyecto, ni la idea, ni la combate, me parece que podemos construir. En todo lo demás, un servidor de la institución, lo que sea necesario hacer. Yo estoy seguro que también los compañeros tenemos la total disposición. Aprovechense de esta Comisión para impulsar reformas y temas en los que podamos avanzar.

El TEC tiene, me parece, la posibilidad de transformar a Costa Rica, no solo en carreras académicas, sino en temas técnicos, en diferentes zonas del país. Salvo la discusión que tenemos que tener, de dónde es la sede en el sur, me parece que hay regiones en las que es urgente que haya presencia del Tecnológico para poder cambiar la dinámica, para cambiar la dinámica de las diferentes zonas.

Yo estuve en Golfito y uno cuando entra ahí, si quita la parte urbana que ha sido un desarrollo muy desordenado, ve el potencial turístico de una isla griega, de una logística portuaria y unas condiciones muy diferentes. Estoy hablando de otra provincia, pero estoy hablando del TEC y es, precisamente, el desarrollo que puede liderar el Instituto Tecnológico de Cartago, en el país, y ser un ente transformador.

Así que, estoy convencido de ese potencial, no solo como dije de Golfito, sino también de Limón y obviamente, en nuestra provincia, con una extensión mucho más arraigada de los cursos técnicos o de carreras en diferentes sedes, en los diferentes cantones de la provincia, que también creo que estarían habilitadas de esta manera o serían una opción con este tema. Así que encantado y muchísimas gracias.

**Presidenta:**

Bueno, yo creo que es hacer extensivo el agrado de tenerlos acá, de haber escuchado un poco lo que en sí consiste. Tiene la palabra don Juan Carlos.

**Señor Juan Carlos Carvajal Morales**

No quería dejar de pasar la oportunidad de lo que dijeron don Mario y don Pablo, me parece. Este es un proyecto que en realidad impacta al país. Va a impactar el ecosistema total de innovación en ciencia y tecnología. Esto es una dimensión.

La otra dimensión que les quería comentar, es que yo trabajo en la parte de propiedad intelectual y cuando uno trabaja propiedad intelectual, una de las partes más impresionantes, es que se encuentra cara a cara con la creatividad, la inteligencia y la genialidad que hay en este país, en muchos lugares, de muchas personas.

Cuando hablamos de propiedad intelectual, no hablamos del... hablamos de la frontera de la ciencia, pero también hablamos de tecnologías apropiadas, en todo ámbito hay aquí. Cuando hablamos de las alianzas con las empresas, también hay que imaginarnos que es micro, mediano, pequeña y también gran empresa. Porque los emprendimientos o los spin offs que van a nacer, nacen incluso de grupos de estudiantes.

Yo tenía una oficina atendiendo estudiantes en tecnologías emergentes, por ejemplo, nanotecnología, biotecnología, que quieren crear empresas y quieren asociarse con el TEC. Entonces también estamos hablando de empresas, que no es solo la gran empresa que viene.

Aunque ciertamente, acaban de decir algunas cosas en que Cartago fue primero. Primer parque industrial de Cartago fue la Zona Franca Z, la primera incubadora que hubo fue la del TEC y probablemente, quisiéramos que las primeras spin offs universitarias sean del TEC, con la ayuda de ustedes, pero las otras universidades están preparadas también para eso.

En cuanto al impacto de la región, efectivamente, no solo podemos impactar con la oferta académica, podemos impactar con generación de empresas y generación de empleo con empresas de base tecnológica. Así es que quería hacer esa reflexión, que tenemos muchos ámbitos de rangos de empresas y de personas que estamos impactando, posibilitando esas formas de aliarse.

Con respecto a la preocupación de la reglamentación, efectivamente, don Julio en la mañana me decía, bueno y esto cómo. Yo le decía, don Julio mire hay un ejemplo, efectivamente, la Ley de Ciencia y Tecnología podría ser mejor, para todas la universidades.

Pero la Ley Orgánica del TEC, que no lo tiene ninguna otra universidad tan explícita, también nos faculta a explotar nuestras patentes y nuestra propiedad intelectual y nada más lo dice así. Sin embargo, en la institución tenemos todo un reglamento, creo que es la única universidad que tiene una normativa apropiada del manejo de la propiedad intelectual interna y está regulada y controlada en aras de la transparencia.

Así es que eso nos ayuda, pero ya incluso en el Tecnológico hay una propuesta para el cuarto congreso que vamos a tener, perdón, de trabajar un marco normativo estratégico para promover la creación de spin offs en el TEC. Entonces estamos trabajando, también en esa parte adelantándonos y si la ley nos refuerza, pues bien, pero quería dejarle estas reflexiones.

Muchas gracias.

### **Presidenta Paola Valladares Rosado**

Sí, tal vez ahorita continuamos con la ronda de comentarios. Aquí lo único que yo quería expresarles era en lo que comenzaba y agradecerles que estén acá, ampliando lo que tan valioso fue presentado.

Yo soy egresada de post grado del Tecnológico, entonces sé, igual, las herramientas que abre una institución como esa, a los profesionales, además y eso, entonces en consecuencia, es a toda la cadena, el encadenamiento y el emprendimiento y el hacer el desarrollo.

Un país que no invierte en innovación, realmente no desarrolla y no podemos generar competitividad. Para el país, para la provincia que podamos contar con esta posibilidad de que el Tecnológico entre en los spin offs, realmente, es un aliciente.

Esa parte de la propiedad intelectual uno lo ve, de cierto, desde que está estudiando en la forma, en la creatividad en que empieza a generar proyectos, porque es hasta la forma de educación, la metodología, permite que se vuelva uno un poquito más creativo, a veces.

Me parece interesante la parte de la reglamentación del manejo de la propiedad intelectual, porque sí quedaba ese, no un vacío, pero por lo menos esa duda de qué haríamos cuando ya no van a tener la obligatoriedad de tener el control mayoritario, pero entonces cómo vamos a proteger al convertimos, tal vez, ni siquiera en la inversión, como un aporte, sino nada más en la venta de la patente o la licencia o la comercialización en ese sentido.

Me parece que era muy válida la observación del diputado Abarca en ese sentido, más que hemos tenido experiencias en otro índole, en donde uno dice aquí en este país, qué vamos a hacer cuando a veces tenemos algunas desviaciones o esas situaciones que no vayan a proteger lo que es tan valioso, que es esta parte de la propiedad intelectual que nos va a llevar a generar la cantidad de proyectos.

Entonces abriríamos tal vez una segunda ronda, imagino que de igual forma de comentarios. Don Julio, tal vez nos amplía algo y luego procederíamos con la sesión conforme al acta.

### **Señor Julio César Calvo Alvarado**

Muchas gracias por los comentarios.

Quería ampliar que Costa Rica está justo en el momento de trascender sus etapas de desarrollo. El Tecnológico en esos años, llevamos ya cuarenta y siete años de formar el capital humano. Que eso era el primer paso para que el país pasara desde ser una economía agrícola, a una economía que estamos trascendiendo a la economía de conocimientos.

Ahora al Tecnológico le toca un gran reto que es generar conocimiento y tecnología, para justamente ligarnos a esa inversión extranjera y ser nosotros mismos los que produzcamos con una base nacional. Pero para eso necesitamos la innovación y necesitamos mucha investigación.

El Tecnológico ha estado invirtiendo mucho en la formación de doctores. Les quiero contar que tenemos un contingente grande de profesores estudiando en Europa, en Norteamérica, en Japón, en Corea, que vienen de regreso.

Estamos equipando a los centros de investigación. Estamos creando un centro de emprendimiento e innovación para los estudiantes. Es la única universidad que tiene un centro de vinculación con el sector productivo, y justamente, todo esto se va a engarzar en los próximos años, para inspirar e impulsar la innovación.

Pero aquí viene un tema. La innovación se traduce en proyectos productivos que generen riqueza al país. Así como tenemos la ley actualmente, no podemos, porque se requiere ligarse a empresa privada.

Entonces ese es el primer paso que yo les quiero destacar. Una vez que este artículo en la ley orgánica se ha modificado, pues vamos a encontrar ahora sí, un gran estímulo del sector privado de aliarse con la ciencia y la tecnología y el Tecnológico, para producir innovación y proyectos concretos productivos, que pueden ser spin off y otros tipos de actividades.

En la mañana hablaba con Juan Carlos, y por qué no podemos hacer una cooperativa. Sí, por supuesto, pero es que con esta ley ya no podríamos hacer la cooperativa. Entonces, pues animarlos a que den este gran paso.

Sé que prevalecen dudas sobre la capacidad de autorregulación de las universidades, pero yo creo que sí estamos habilitados y aquí yo lo que les ofrezco es el trabajo y la asesoría del Centro de Vinculación, ahí hay expertos en propiedad intelectual, en todos los modelos productivos que podamos tener a través de la ley.

Entonces con mucho gusto los podemos participar a ustedes para asesorarles, si ustedes tienen más dudas o quisieran algún cambio en este proyecto que esperaríamos que sea muy bien consultado con nosotros.

Este es el momento, es el momento en que Costa Rica tiene que moverse ya, del capital humano, a la innovación y el emprendimiento con base tecnológica y si nos dan esa oportunidad, creo que cerramos todo el esfuerzo que venimos haciendo y en los próximos años, ustedes van a notar una gran cantidad de esfuerzos de patentes, de conocimiento y de actividades productivas que también van a generar algunos recursos para continuar con la investigación del Tecnológico. Ese era el comentario.

Muchas gracias.

**Presidenta Paola Valladares Rosado**

Diputado Abarca.

**Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora**

Solo agregar que si van a decir que me van a hacer una cajita blanca, pero yo creo que con este tipo de iniciativas, es muy probable que las universidades cada vez necesiten menos dinero del Estado.

Es decir, esto es una salida verdadera de cómo podemos poner a las universidades a producir en donde hay oportunidades gigantes y donde verdaderamente hay una oportunidad, teniendo al TEC. Es decir, no estamos poniendo a competir a la universidad patitos, estamos hablando de un alto nivel competitivo, en el que podemos transformar cómo se maneja el tema. Nada más quería dejar esa cuñita ahí.

**Presidenta Paola Valladares Rosado**

Diputado Chacón.

**Diputado Luis Fernando Chacón Monge**

Gracias presidenta. Nada más para señalar que sí, que comparto lo que indica el diputado don Pablo Abarca. Pero me parece que el espíritu de la reforma, es darle el marco general para que ellos

puedan dar el paso importante en un momento, como bien lo indicaba el señor rector don Julio Calvo. El momento país que está esperando dar este salto al desarrollo y me parece que esta herramienta viene a alinearse, en ese momento.

Por supuesto que todos los procesos regulatorios son importantes, más en un país como el nuestro, que todos los días exige más transparencia, que genere confianza y la confianza, genera confianza. Pero me parece que ese marco regulatorio, como bien lo decía también don Juan Carlos, dentro de la misma institución existen instrumentos ya probados, que pueden ser atinados y alineados con la reforma que pueda generar este marco de legalidad y no tener más retrasos que permitan que se avance en esta dirección.

Gracias presidenta.

**Presidenta Paola Valladares Rosado**

Don Mario Castillo.

**Diputado Mario Castillo Méndez**

Muy rápido, también. En el mismo sentido, a mí me parece que lo que usted plantea, eso se da como consecuencia de la acción, verdad y desde luego, que las universidades deben pensar muy seriamente en que sus actividades no sean una carga para el Estado, como tal, sino más bien, que sea un aporte y conociendo lo que ha ocurrido en el Tecnológico y lo atada que ha estado la institución durante este tiempo anterior, en esta materia, esto lo que hace es quitarle esas amarras y permitir la creatividad empresarial y la relación con los sectores productivos nacionales y fuera de nuestras fronteras, inclusive.

Entonces de tal manera que posiblemente, los resultados, en términos económicos y desde luego, en términos sociales y en términos profesionales, pues los veremos muy pronto, porque esto, y se los digo con todo respeto, realmente, sí ha sido una traba para la institución.

Muchas gracias y muchas gracias a ustedes por venir hasta acá.

**Presidenta Paola Valladares Rosado**

Bueno, aquí damos por concluida esta etapa de presentación y nosotros continuaríamos con la agenda.

Tiene la palabra don Julio.

**Señor Julio César Calvo Alvarado**

Nada más para agradecerles, ofrecer a don Pablo que nos reciba para profundizar más las inquietudes que tiene. Yo creo que a, Juan Carlos, también le podemos asignar a él una tarea de demostrar las virtudes que tiene este cambio y las potencialidades que nos van a dar.

De verdad agradecerles por la oportunidad. Estamos muy interesados en que este proyecto de ley sea aprobado, ojalá antes de julio del 2019.

Muchísimas gracias y buenos días.

**Presidenta Paola Valladares Rosado**

Con mucho gusto don Julio.

Se decreta un receso de hasta dos minutos.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

**Presidenta Paola Valladares Rosado**

Indicarles que este expediente tiene una moción que le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

**Secretaria:**

Moción N. °1, Expediente 20816, del diputado Luis Fernando Chacón Monge y otros diputados:

**Para que se corrija el número de ley reseñada en el Artículo Único del presente proyecto y se lea de la siguiente manera:**

**Refórmese el artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, N.° 4777.**

**Presidenta Paola Valladares Rosado**

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

**Diputado Luis Fernando Chacón Monge**

Perdón, sí. El tema es que había un error material, que habían metido creo que un cuatro por ahí...

**Presidenta Paola Valladares Rosado**

Cuatro siete cuatro siete.

**Diputado Luis Fernando Chacón Monge**

Sí y es cuatro siete siete siete. Sí, se corrige.

**Presidenta Paola Valladares Rosado**

Suficientemente discutida.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

**Aprobada.**

Se inicia la discusión por el fondo del expediente 20816, Reforma al artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica para la creación de empresas, sociedades, empresas auxiliares académicas y tecnológicas.

Si algún diputado desea referirse por el fondo de este proyecto, ruego manifestarlo. Diputado Abarca Mora.

**Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora**

Yo le puedo hacer una propuesta. Yo voy a votar por el fondo para no atrasar en el trámite. En 137 estoy seguro que podemos conciliar algunas dudas que existan y en referencia a la 7169, haré una redacción y la propondré y ahí lo veremos para cumplir, pero la idea es que avance lo más rápido que se pueda. Incluso también esta duda, don Mario, también podría ser corregida.

Gracias.

**Presidenta Paola Valladares Rosado**

Diputado Castillo.

**Diputado Mario Castillo Méndez**

Sí. Yo pediría que en un segundo, yo la redacto, esta moción y la aprobamos, de una vez. Es porque si esto lo llevamos de una vez listo.

**Presidenta Paola Valladares Rosado**

Está bien, señor diputado.

**Diputado Mario Castillo Méndez**

Por favor deme un segundo, nada más.

**Presidenta:**

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado otra moción al expediente 20.816, le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

**Secretaria:**

Moción N.º 2, del diputado Mario Castillo Méndez.

**Para que se modifique el artículo 5º:**

**El Instituto Tecnológico queda habilitado y autorizado para la venta de bienes y servicios ligados a los campos de su actividad académica. Para mejorar y agilizar la venta de bienes y servicios, igualmente queda habilitado y autorizado para crear y participar en fundaciones, empresas, y sociedades de cualquier naturaleza. Para lo cual deberá contarse con la aprobación previa del consejo directivo del Instituto, por al menos dos tercios de sus votos. Se faculta a las instituciones nacionales para que puedan participar en dichas sociedades y empresas con el Instituto Tecnológico de Costa Rica.**

**Rige a partir de su publicación.**

**Presidenta:**

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Los diputados y las diputadas que estén a favor de la moción, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobada.**

Damos inicio a la discusión por el fondo del expediente 20.816.

Si algún diputado o diputada desea referirse a este proyecto, ruego manifestarlo

Suficientemente discutido.

Los diputados y las diputadas que estén a favor de la moción, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Con cinco votos a favor y cero en contra.

**Aprobado el proyecto N.º 20.816.**

Se ha presentado una moción, le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

**Secretaria:**

Moción N.º 3, de varios diputados y diputadas.



**Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 20.816.**

**Presidenta:**

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Los diputados y las diputadas que estén a favor de la moción, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Con cero votos a favor y cinco en contra.

**Rechazada.**

Le ruego al diputado Luis Fernando Chacón Monge se sirva emitir el dictamen en el término de ocho días, en relación con el expediente 20.816.

El expediente que se encuentra en el punto ocho del orden del día se encuentra en consulta.

El expediente en el lugar número nueve se encuentra en estudio de subcomisión.

**10. EXPEDIENTE N° 20940. REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE RECONOCE AUTONOMÍA AL COLEGIO SAN LUIS GONZAGA DE CARTAGO, N° 4471, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1969.**

Tiene una moción que le solicito a la señora secretaria se sirva leer.

**Secretaria:**

Moción N.° 4, del diputado Luis Fernando Chacón Monge, y otros diputados.

**Para que el expediente N.° 20.940 sea consultado al:**

**Colegio San Luis Gonzaga  
Municipalidad de Cartago**

**Presidenta:**

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Los diputados y las diputadas que estén a favor de la moción, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Con cinco votos a favor y cero en contra.

**Aprobada.**

**11. EXPEDIENTE N° 20971. DECLARATORIA NACIONAL DEL 17 DE ABRIL COMO: " EL DÍA DE LA TOLERANCIA, CONCORDIA Y LA PAZ SOCIAL", EN CONMEMORACIÓN DEL PACTO DE OCHOMOGO DE 1948.**

Tiene una moción que le solicito a la señora secretaria se sirva leer.

**Secretaria:**

Moción N.° 5, del diputado Luis Fernando Chacón Monge, y otros diputados.

**Para que el expediente N.° 20.971 sea consultado al:**

**Consejo Superior de Educación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 8 inciso d) de la Ley N.° 1362, del 8 de octubre de 1951.**

## **Ministerio de Cultura y Juventud.**

### **Presidenta:**

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Chacón Monge.

### **Diputado Luis Fernando Chacón Monge:**

Gracias, diputada presidenta.

Sobre este particular quiero ser rápido en referirme.

Recientemente se celebró en esta Asamblea Legislativa, un acto de conmemoración de un aniversario más del Pacto de Ochomogo, que marcó un antes un después en Costa Rica, y que diseñó la ruta de la segunda República de la cual hasta hoy hemos sido beneficiarios de todo el desarrollo social sobre todo, y económico que ha tenido este país.

Sin embargo, las generaciones rotan y nos ha llamado la atención a los que ya peinamos algunas canas, es que la gente nueva no conoce ni siquiera el tema del Pacto Ochomogo, en donde aquí después de una guerra civil, a pesar de que se marcan lo que llaman los perdedores y los ganadores, más de dos grupos se pusieron de acuerdo en pro de definir un derrotero pro país, dejando de lado lo que fue la guerra civil y lo que fueron los rencores y demás.

Me parece que es importante esta declaratoria nacional del 17 de abril como el Día de la tolerancia, de la concordia, de la paz social, en conmemoración del Pacto de Ochomogo, y esto va en la línea de la consulta al Consejo Superior de Educación, y al Ministerio de Cultura y Juventud. Al Ministerio de Cultura y Juventud porque ellos pueden dar una serie de aportes importantes de documentación que existe, me parece que también media en una generación de proyecto que vamos a impulsar, el levantamiento de un monumento que ya existe, la Municipalidad de Cartago ya había levantado un monumento al respecto, pero queremos mejorarlo, y también en el Consejo Superior de Educación sobre la declaratoria del día.

Quiero informarles, que hace como un mes converse con Edgar Mora el Ministro de Educación, y ya le hicimos una excitativa directa al ministro de educación para ver si se puede incluir también desde la primaria en Educación Cívica, el tema del Pacto de Ochomogo, para que los jóvenes sepan de adonde viene. Cierro diciendo aquella famosa frase que: un país que no conoce su historia, no tiene futuro.

Gracias, presidenta.

### **Presidenta:**

Suficientemente discutida.

Los diputados y las diputadas que estén a favor de la moción, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Con cinco votos a favor y cero en contra.

### **Aprobada.**

Sin más asuntos que tratar. Al ser las once horas con treinta y un minutos y sin más asuntos que discutir, se levanta la sesión.

Paola Valladares Rosado  
**Presidenta**

Silvia Villegas Alvarez  
**Secretaria**

20181113-AC-02  
Transcribe Acta: Ton/Rrm/Mcm/Gg/Nae  
Edita el acta: Ton.